



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Quinto de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Neiva

Palacio de Justicia Carrera 4 No. 6-99, Oficina 806, Telefax 8711449- email www.ramajudicial.gov.co

Neiva, ocho (08) de julio de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	: VERBAL DE MÍNIMA CUANTIA - PERTENENCIA
DEMANDANTE	: JAIR OSWALDO LEÓN VARELA
DEMANDADO	: JAVIER MURGUEITO CORTES
RADICADO	: 41-001-40-03-008-2018-00852-00

En atención a lo manifestado por y dirigido por empresa de correo certificado al Juzgado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, el Juzgado

En consecuencia,

RESUELVE

PRIMERO: PONER EN CONOCIMIENTO de las partes lo manifestado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, en comunicaciones allegadas mediante empresa de correo certificado y que se encuentran fechadas 29 de junio de 2021.

Notifíquese,

RICARDO ALONSO ALVAREZ PADILLA
Juez

/JDM



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Quinto de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Neiva

Palacio de Justicia Carrera 4 No. 6-99, Oficina 806, Telefax 8711449- email www.ramajudicial.gov.co

**JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
DE NEIVA**

Neiva, **09 de julio de 2021** en la fecha hago constar que, para notificar a las partes, el contenido de la providencia anterior se fijó el estado No. **039**, hoy a las SIETE de la mañana.

SECRETARIA

**JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
DE NEIVA**

SECRETARÍA. _____ ayer a las CINCO de la tarde quedó ejecutoriado el auto anterior, inhábiles los días _____

SECRETARIA

Remitente

Nombre/Razón Social: NEIVA GONZALEZ RODRIGUEZ S.R.L.
Dirección: CALLE 9 N° 8-75
Ciudad: NEIVA
Departamento: HUILA
Código postal: RA322472844CO
Email:

Destinatario

Nombre/Razón Social: LILIANA HERNANDEZ SALAS
Dirección: KR 4 B 99 OFICINA 806
Ciudad: NEIVA
Departamento: HUILA
Código postal: 410010269
Fecha de emisión: 30/06/2021 19:20:12



IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN CODAZZI



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado N°: 6012-2021-0009613-EE-001
No. Caso: 117027
Fecha: 29-06-2021 16:00:51
TRD: 6012.61.0063.009613
Rad. Padre: 6012-2021-0008645-ER-000

Doctora
LILIANA HERNANDEZ SALAS
JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS NEIVA
Secretaria
CARRERA 4 N 6 99 OFIC 806
NEIVA, HUILA, COLOMBIA
cmpl08nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

ASUNTO: Respuesta oficio N° 1351 de junio 23 de 2021, sobre Proceso Verbal Sumario de Pertenencia, radicación No. 41-001-40-03-008-2018-00852-00. Radicado IGAC No. 6012-2021-0008645-ER-000 del 23-06-2021.

Cordial saludo.

Los trámites catastrales son GRATIS

En atención al oficio del asunto emitido por su Despacho, mediante el que solicita hacer las manifestaciones a que hubiere lugar en el ámbito de nuestras funciones según el Numeral 6 del Artículo 375 del Código General del Proceso, de manera atenta nos permitimos informarle que una vez consultadas las bases de datos catastrales, para el inmueble identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 200-142899, se obtuvo la siguiente información:

Departamento:	Huila
Municipio:	Neiva
Dirección:	Calle 76 A N° 3W-18
Zona:	Cabecera
Estado del predio:	Activo
No. Predial actual:	41-001-01-09-00-00-0655-0013-0-00-00-0000
Matrícula Inmobiliaria:	200-142899

NEIVA- CALLE 9 N° 8-75
Servicio al Ciudadano: 3773214
contactenos@igac.gov.co
www.igac.gov.co



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN CODAZZI



Propietarios Inscritos (1): JAVIER MURGUEITIO CORTES

C.C. 7.686.277

Avaluó Catastral: \$ 26.152.000

Área Total del Terreno: 95 m²

Área Total de Construcción: 82 m²

Sea esta la oportunidad para aclarar al Juzgado, que el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC, es la entidad encargada de producir el mapa oficial y la cartografía básica de Colombia; elaborar el catastro nacional de la propiedad inmueble; realizar el inventario de las características de los suelos; adelantar investigaciones geográficas como apoyo al desarrollo territorial; capacitar y formar profesionales en tecnologías de información geográfica y coordinar la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales (ICDE).

Así mismo el IGAC pone a su disposición la página web www.igac.gov.co el Portal de consulta geográfica, cartográfica, de mapas de Colombia, entre otros.

Finalmente me permito indicarle que esta entidad no ostenta ningún interés en el proceso de Pertenencia que adelanta el Despacho, motivo por el cual no se constituirá en parte del mismo.

Atentamente,

FREDY WILLIAM ANDRADE PEREZ
DIRECTOR TERRITORIAL
DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL HUILA

Anexo:

Copia:

Elaboró: JHON FREDY REYES AMAYA - PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Proyectó: JHON FREDY REYES AMAYA - PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Revisó: FREDY WILLIAM ANDRADE PEREZ - DIRECTOR TERRITORIAL

Radicados:

NEIVA- CALLE 9 N° 8-75
Servicio al Ciudadano: 3773214
contactenos@igac.gov.co
www.igac.gov.co



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado N°: 6012-2021-0002501-EE-001
No. Caso: 42182
Fecha: 10-03-2021 16:16:45
TRD: 6012.61.0657.002501
Rad. Padre: 6012-2021-0001838-ER-000

Doctora
JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS NEIVA
Secretaría
CARRERA 4 N 6 99 OFIC 806
NEIVA, HUILA, COLOMBIA
cmpl08nei@cendoj.ramajudicial.gov.co
8711449

ASUNTO: Respuesta oficio N° 0446 de febrero 25 de 2021, sobre Proceso Verbal Sumario de Pertenencia, radicación No. 41-001-40-03-008-2018-00852-00. Radicado IGAC No. 6012-2021-0001838-ER-000 del 03-03-2021.

Cordial saludo.

Los trámites catastrales son GRATIS

En atención al oficio del asunto emitido por su Despacho, mediante el que solicita hacer las manifestaciones a que hubiere lugar en el ámbito de nuestras funciones según el inciso 2 del Numeral 6 del Artículo 375 del Código General del Proceso, de manera atenta nos permitimos informarle que una vez consultadas las bases de datos catastrales, tenemos que para el inmueble identificado con número catastral 41-001-01-09-00-00-0655-0013-0-00-00-0000, le corresponde el folio de matrícula N° 200-142899 y no al folio de matrícula N° 200-142849 al cual hace referencia en su oficio.

De acuerdo al folio de Matrícula Inmobiliaria No. 200-142899, se obtuvo la siguiente información:

Départamento:	Huila
Municipio:	Neiva
Dirección:	Calle 76 A N° 3W - 18
Zona:	Cabecera
Estado del predio:	Activo
No. Predial actual:	41-001-01-09-00-00-0655-0013-0-00-00-0000
Matrícula Inmobiliaria:	200-142899
Propietarios Inscritos (1):	JAVIER MURGUEITIO CORTES C.C. 7.686.277
Avaluó Catastral:	\$ 26.152.000

NEIVA- CALLE 9 N° 8-75.
Servicio al Ciudadano: 3773214.
contactenos@igac.gov.co
www.igac.gov.co

Área Total del Terreno: 95 m²

Área Total de Construcción: 82 m²

Sea esta la oportunidad para aclarar al Juzgado, que el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC, es la entidad encargada de producir el mapa oficial y la cartografía básica de Colombia; elaborar el catastro nacional de la propiedad inmueble; realizar el inventario de las características de los suelos; adelantar investigaciones geográficas como apoyo al desarrollo territorial; capacitar y formar profesionales en tecnologías de información geográfica y coordinar la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales (ICDE).

Así mismo el IGAC pone a su disposición la página web www.igac.gov.co el Portal de consulta geográfica, cartográfica, de mapas de Colombia, entre otros.

Finalmente me permito indicarle que esta entidad no ostenta ningún interés en el proceso de Pertenencia que adelanta el Despacho, motivo por el cual no se constituirá en parte del mismo.

Atentamente,

República de Colombia
Consejo Superior de la Judicatura
Ratón Judicial

FREDY WILLIAM ANDRADE PEREZ
DIRECTOR TERRITORIAL
DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL HUILA

Anexo:

Copia:

Elaboró: JHON FREDY REYES AMAYA - PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Proyectó: JHON FREDY REYES AMAYA - PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Revisó: FREDY WILLIAM ANDRADE PEREZ - DIRECTOR TERRITORIAL

Ratificados: